

ORDEN de 5 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Industrial.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulator del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previa al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N B X O
=====

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

OPOSICIONES A20: INGENIERIA INDUSTRIAL

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28532775	ACERO	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	517743	ASESOR TECNICO-OPERACIONES
21,43	GOBERNACION	D.G.POLITICA INTERIOR	D. G. POLITICA INTERIOR	SEVILLA	SEVILLA
27263558	CACERES	GREZ	JUAN	519038	ASESOR TECNICO
26,61	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
28714171	CARO	GOMEZ	ESPRANZA	519912	ASESOR TECNICO
20,24	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
30470600	CONTRERAS	GONZALEZ	JUAN	520832	ASESOR TECNICO
19,70	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
29675805	DELGADO	ZAMORA	BARTOLOME	622686	ASESOR TECNICO-PROTECCION ATMOS
30,00	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	D.G. CALIDAD AMBIENTAL	D.G. CALIDAD AMBIENTAL	SEVILLA	SEVILLA
28517575	DIAZ	GOMEZ	HILARIO	509140	TITULADO SUPERIOR
20,31	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
754458	ESTEBAN	CRESCO	JUAN ANTONIO	519136	UN. RESIDUOS
19,55	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
28297117	FERNANDEZ	GOMEZ	JOSE MARIA	403736	ASESOR TECNICO-PROTECCION CIVIL
19,41	GOBERNACION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
28337056	FERNANDEZ DE PARRANDA	VALDENBRO	ALFONSO	509975	TITULADO SUPERIOR
18,95	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
24108784	FIGUERUELA	LOPEZ	LUIS JAVIER	509476	TITULADO SUPERIOR
17,62	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
30057592	GARCIA	CABALLERO	PEDRO	622686	ASESOR TECNICO-PROTECCION ATMOS
27,21	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	D.G. CALIDAD AMBIENTAL	D.G. CALIDAD AMBIENTAL	SEVILLA	SEVILLA
28304017	HIDALGO	JORDAN	LUIS MIGUEL	509476	TITULADO SUPERIOR
17,12	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
24804267	JIMENEZ	COMPAN	MANUEL	404418	ASESOR TECNICO-PROTECCION CIVIL
19,62	GOBERNACION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA

A N E X O
=====

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

OPOSICIONES A20: INGENIERIA INDUSTRIAL

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
27283742	MALDONADO	DELGADO	ALBERTO	525386	ASESOR TECNICO
20,99	TRABAJO	D.G. TRABAJO ASOC. Y BNP.	D.G. TRABAJO ASOC. Y EMP.	SEVILLA	SEVILLA
22840606	MARIN	OTON	ANTONIO	509140	TITULADO SUPERIOR
20,70	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
24405423	WENA	NIETO	ANGEL	633024	ING. INVERSIONES Y OBRAS
21,37	I.A.S.S.	GERENCIA PROV.	GERENCIA PROV.	SEVILLA	SEVILLA
24133478	NIETO	COBO	FERNANDO	520802	ASESOR TECNICO-EVAL. RECURSOS
18,37	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
28295239	PORRAS	CASTAÑO	ANTONIO MANUEL	509976	TITULADO SUPERIOR
19,12	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
28511666	SANCHEZ	MONTES	RAFAEL	632824	ING. INVERSIONES Y OBRAS
18,43	I.A.S.S.	GERENCIA PROV.	GERENCIA PROV.	JAEN	JAEN
33399864	VALDES	ERRAZURIZ	GERMAN	509476	TITULADO SUPERIOR
17,25	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
75848697	VEGA	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	520525	TITULADO SUPERIOR
18,37	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	JAEN	JAEN
75323289	VELAZQUEZ	LOPEZ	FERNANDO	525386	ASESOR TECNICO
21,08	TRABAJO	D.G. TRABAJO ASOC. Y BNP.	D.G. TRABAJO ASOC. Y EMPLEO	SEVILLA	SEVILLA
28530413	VILLEGAS	SANCHEZ	ROSARIO	521181	UN. RESIDUOS
20,33	AGENCIA MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA

ORDEN de 5 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificado la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercera. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarías de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nuevo, nº 4; 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulado del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación